

**Términos y Condiciones
Campaña**



La **Coo**fiRuta Ganadora



Tu Destino es Ganar!



1. Descripción de la Campaña:

Durante La Coofiruta Ganadora por cada producto financiero adquirido con Coofipopular, el asociado o posible asociado recibirá boletas para participar en el sorteo del premio mayor.

2. Productos Válidos:

Los siguientes productos financieros participan en la campaña:

Crédito: Se aplicarán las tasas y condiciones vigentes establecidas por Coofipopular al momento de la solicitud.

CoofiOro

Ingreso/Reingreso

Ahorro Programado

Coofireferidos

3. Mecánica de Participación:

Por cada producto financiero adquirido durante el período de la campaña, el asociado recibirá una cantidad específica de boletas, según el tipo de producto y las condiciones de la promoción.

Las boletas serán asignadas conforme a los montos o condiciones específicas de cada producto adquirido, según la siguiente distribución:





PRODUCTO	#BOLETAS
Menos de \$10.000.000	2 Boletas
\$10.000.001 - \$20.000.000	4 Boletas
\$20.000.001 - \$50.000.000	8 Boletas
\$50.000.001 - \$100.000.000	15 Boletas
Más de \$100.000.001	20 Boletas



PRODUCTO	#BOLETAS
\$300.000 - \$5.000.000	2 Boletas
\$5.000.001 - \$10.000.000	4 Boletas
\$10.000.001 - \$40.000.000	6 Boletas
\$40.000.001 - \$100.000.000	8 Boletas
Más de \$100.000.001	10 Boletas

Ingreso/Reingreso y Ahorro Programado (Coofichicos, Coofipropósito, Coofirenta)

PRODUCTO	#BOLETAS
Ingreso/Reingreso:	1 Boletas
Asociado con apertura de ahorro programado:	1 Boletas



CoofiPropósito
Ahorro Programado



CoofiChicos



CoofiRenta
Ahorro Programado

COOFI
REFERIDOS

La CoofiRuta Ganadora
Tu Destino es Ganar!

4. Período de la Campaña:

La campaña estará vigente desde el 01 de Octubre hasta el 14 de Diciembre de 2026.

Se comunicará a los asociados, la primera semana del mes anterior finalizado, la cantidad de boletas acumuladas para el sorteo.

5. Sorteo y Premiación:

El sorteo del premio mayor se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2026 mediante un método aleatorio y transparente.

Los ganadores serán contactado por Coofipopular dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al sorteo.

En caso de que los ganadores queden empatados, se procederá a sortear el premio mediante un software de selección aleatoria.

6. PREMIO MAYOR

1 Viaje a **Panamá** para **dos personas** (**5 días, 4 noches**) por un valor comercial de **\$6.000.0000**.

2 **Motos Electricas**

Los sorteos se realizarán en el siguiente orden:

Primer sorteo: Moto Electrica

Segundo sorteo: Moto Electrica

Tercer Sorteo: Viaje a Panamá para dos personas.

Al finalizar el periodo de la campaña enviaremos el consecutivo de las boletas que le corresponde a cada asociado.

7. CONDICIONES DEL PREMIO – VIAJE A PANAMÁ PARA DOS PERSONAS

El premio del viaje incluye:

- Tiquetes aéreos de ida y regreso para dos (2) personas, desde la ciudad de origen.
- Equipaje básico morral+ silla aleatoria.
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- Asistencia médica con Assist Card
- Hospedaje para dos (2) personas, de acuerdo con la disponibilidad del establecimiento.
- Todas las comidas: Desayunos y almuerzos tipo bufet, cenas a la carta restaurantes especializados con previa reserva o bufet
- Alimentación durante la estadía, conforme al plan de hospedaje contratado.
- Programa de actividades diarias.
- Impuestos hoteleros

El premio no incluye:

El premio no contempla tours, excursiones, actividades turísticas, traslados no especificados, servicios adicionales, consumos adicionales, gastos personales, seguros de viaje, documentación, impuestos o cualquier otro concepto que no se encuentre expresamente incluido en las condiciones del premio.

Ingreso al país de destino: El organizador no será responsable por la imposibilidad de ingreso al país de destino cuando esta se derive del incumplimiento, por parte del ganador o su acompañante, de los requisitos migratorios, sanitarios, documentales o de cualquier otra naturaleza exigidos por las autoridades competentes del país de destino. Será responsabilidad del ganador y su acompañante verificar y cumplir con todos los requisitos necesarios para su ingreso.

Fecha del viaje:

La fecha para hacer efectivo el viaje estará sujeta a disponibilidad y a las condiciones de temporada del año. La fecha deberá ser coordinada previamente con el organizador y estará sujeta a las fechas disponibles para la redención del premio. El ganador no podrá exigir una fecha específica si esta no cuenta con disponibilidad.

Cambio del premio por dinero:

En caso de que el ganador no desee hacer uso del viaje, podrá solicitar que el premio sea entregado en dinero por un valor equivalente a **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**.

Sobre dicho valor se aplicarán las retenciones fiscales y demás descuentos que correspondan de acuerdo con la legislación colombiana vigente, los cuales estarán a cargo del ganador. Por lo tanto, el valor efectivamente recibido será el resultado de descontar las retenciones aplicables al valor bruto del premio.

No acumulación ni transferencia:

El premio no podrá ser acumulado con otros premios o beneficios, ni podrá ser transferido a terceros, salvo autorización expresa del organizador.

Documentación:

El ganador y su acompañante deberán contar con la documentación necesaria y vigente para realizar el viaje internacional, incluyendo pasaporte y demás documentos o requisitos migratorios exigidos por las autoridades competentes. La gestión y obtención de dichos documentos será responsabilidad del ganador y su acompañante.

Aceptación:

La aceptación del premio implica el conocimiento y aceptación de las presentes condiciones, así como de las demás disposiciones establecidas en los términos y condiciones generales de la campaña.

8. CONDICIONES DEL PREMIO – MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS

Premio:

El ganador recibirá una motocicleta eléctrica, de acuerdo con las características, marca y referencia definidas por el organizador y disponibles al momento de la entrega.

Entrega del premio:

El premio comprende exclusivamente la entrega de la motocicleta eléctrica en las condiciones establecidas por el organizador. Coofipopular no asumirá gastos adicionales asociados a la adquisición, registro, matrícula, legalización o puesta en circulación de la motocicleta.

Gastos a cargo del ganador:

Serán responsabilidad exclusiva del ganador todos los gastos, trámites, impuestos, tasas, derechos y demás costos que se generen con ocasión de la entrega, registro y utilización de la motocicleta, incluyendo, entre otros:

- Matrícula y expedición de placas. SOAT.
 - Impuestos, tasas o contribuciones que resulten aplicables.
 - Gastos de registro y trámites ante las autoridades competentes.
 - Licencia de conducción, cuando aplique.
 - Elementos de seguridad y accesorios requeridos para su circulación. Mantenimiento, revisiones, reparaciones y demás gastos derivados de su uso.
- Cualquier otro costo que no esté expresamente incluido en el premio.

Trámites para la entrega y circulación:

El ganador deberá cumplir con los requisitos legales y administrativos exigidos por las autoridades competentes para recibir, matricular y poner en circulación la motocicleta. La gestión y los costos asociados a dichos trámites estarán a su cargo.

Características del vehículo:

La motocicleta será entregada de acuerdo con la disponibilidad del proveedor y las características definidas para el premio. En caso de presentarse modificaciones en la referencia, especificaciones o disponibilidad del modelo inicialmente previsto, el organizador podrá entregar un vehículo de características equivalentes o superiores.

Garantía:

La motocicleta contará con la garantía otorgada por el fabricante o proveedor, de acuerdo con sus términos y condiciones. Cualquier reclamación relacionada con garantía, mantenimiento o funcionamiento del vehículo deberá gestionarse conforme a las condiciones establecidas por dicho fabricante o proveedor.

Retenciones fiscales:

El premio estará sujeto a las retenciones fiscales y demás obligaciones tributarias que resulten aplicables de acuerdo con la legislación colombiana vigente, las cuales serán asumidas por el ganador cuando corresponda.

Aceptación del premio:

La aceptación de la motocicleta implica el conocimiento y aceptación de las presentes condiciones. Una vez realizada la entrega y suscrita el acta correspondiente, el

ganador asumirá las responsabilidades y obligaciones derivadas de la tenencia, registro, mantenimiento y uso del vehículo.

9. Condiciones Generales:

La campaña está sujeta a disponibilidad y a las condiciones establecidas por Coofipopular.

Los productos financieros deben estar vigentes y cumplir con los requisitos exigidos por la cooperativa para ser considerados válidos en la campaña.

**Para más información,
comuníquese con
Coofipopular a través
de nuestros
canales oficiales.**